



RESOLUCIÓN N°0040

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/05/15

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000335-6 y la necesidad de resolver sobre la selección de un (01) cargo de Jefe de Area de Soporte Técnico / Jefe de Sector C equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe en el marco del concurso abierto especial convocado por Resoluciones 92 /14 y 05/15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N°92 de fecha 25 de Noviembre de 2014, se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (01) cargo de Jefe de Sector C equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe ;

Que, mediante Resolución N°0005 de fecha 25 de Febrero de 2015 se decidió prorrogar por un plazo de diez (10) días hábiles el plazo de inscripción por no haberse recibido la cantidad suficiente de inscriptos;

Que, mediante Resolución N°0026/15 de fecha 01 de Abril de 2015, y realizando un análisis exhaustivo y detallado de las inscripciones recibidas, se resolvió acerca de la admisibilidad de los inscriptos a dicho concurso abierto y especial, a la vez que se estableció como fecha de examen escrito el día Jueves 23 de Abril de 2015;

Que, llevada adelante la evaluación escrita, mediante Resolución 34/15 de fecha 28 de Abril de 2015 se publicó el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieron al examen, según lo establecido en el artículo 13 del Anexo II de la Resolución 12/13 modificado por Resolución 67/14, así como el cronograma de día y horario para la realización de las entrevistas correspondientes;

Que, atento la naturaleza de los cargos a cubrir, para los que se requieren conocimientos especiales de determinados profesionales que acrediten título y cierto grado de experiencia en la materia se resolvió establecer un orden de mérito de los postulantes con las etapas llevadas a cabo en el concurso, definiendo que quien haya obtenido el mayor puntaje será el seleccionado para el ingreso al cargo;

Que, en cumplimiento de lo allí establecido, en fecha 05 de Mayo de 2015, se tomaron las respectivas entrevistas y la Administradora General junto al Jefe del Área de Tecnología confeccionaron las actas correspondientes;

Que, conforme la normativa vigente de esta Defensa Pública, se hace necesario publicar el orden de mérito del concurso abierto especial para cubrir un (01) cargo de Jefe de Sector C equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la



sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en las instancias de evaluación de examen escrito y entrevistas.

Que, teniendo en cuenta dichas listas, corresponde seleccionar a quienes hayan obtenido el mayor puntaje en el orden de mérito establecido;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Publíquese como Anexo el orden de mérito establecido para el concurso abierto especial para cubrir un (01) cargo de Jefe de Área de Soporte Técnico / Jefe de Sector C equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en las instancias de evaluación de examen escrito y entrevistas.

ARTÍCULO 2: Selecciónese a Weibel, María Eugenia DNI N° 27.620.903 como Jefa de Área de Soporte Técnico del SPPDP para la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe con cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho.

ARTÍCULO 3: Déjese constancia que producida la modificación presupuestaria de transferencias de cargos y partidas a la subjurisdicción 8 del SPPDP, corresponderá solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de el nombrado en el carácter señalado.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.



ANEXO

ORDEN DE MERITO

Nombre,Apellido y DNI	Puntaje examen escrito	Puntaje entrevista	Promedio
Weibel, Maria Eugenia DNI 27.620.903	89,5	85	87,25
Robledo, Miguel Ángel DNI 29.095.736	61	80	70,50